Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

025

USHUAIA, 16/10/2024.

VISTO el Expediente N° SRPG 86849-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Solicitud de insumos destinados a los BINGOS que se llevaran a cabo durante el mes de octubre desde el Gobierno de la Provincia en las 3 (TRES) localidades, con motivo de celebrarse "Día de las Maternidades".

Que dicho pedido se sustancia en la necesidad de agasajar a las madres con una linda tarde de bingo y poder contar con los insumos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que en Orden N° 7 obra Nota N° 004/24 Letra: D.P.G.A – S.A.L mediante la cual se solicita al Secretario Administrativo Legal la autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente, habiéndose obtenido la autorización pertinente.

Que en Orden N° 14 obra Volante de Imputación Preventiva N° 82/2024 RAF 121.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso l), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24; y las Resoluciones O.P.C N° 017/2021, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3228/23, N° 188/23 y N° 565/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 32/2024 de la RAF 121, referente a la Solicitud de insumos destinados a los BINGOS que se llevaran a cabo durante el mes de octubre desde el Gobierno de la Provincia en las 3 (TRES) localidades, con motivo de celebrarse "Día de las Maternidades".

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

///...2

025

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

…///2

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 025/24.-

G.T.F
B.R
N.S

Dra. Lorena Elizabeth LEAL
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur